



MUSEO DE  
LA MINERÍA  
DEL PAÍS VASCO

MEATZARITZAREN  
MUSEOA FUNDAZIOA



Alegación en plazo respecto a la

Aprobación inicial proyecto de estatutos y bases de actuación de la junta de Concertación UE-GA-06.

Es un error total dar el visto bueno a cualquier trámite preceptivo, incluido aprobar el proyecto de estatutos y las bases de actuación de la UE GA 06, que permita la construcción del edificio que se pretende en dicho lugar de Gallarta, pues este bloque de pisos supondrá la destrucción de los últimos restos urbanos que perviven de nuestra historia minera.

No puede ser que los 13 ediles de este municipio manifiesten su compromiso con la cultura y la reivindicación del origen minero de este municipio y, a la vez, aprueben un plan que destruirá la casa del marquesito. Una casa de aproximadamente 100 años de antigüedad, de una excelente factura y totalmente vinculada con nuestro pasado minero.

Recuerden ustedes que no hace ni tres años que se ha derribado otra casa histórica de Gallarta, la de los Vivanco, y que antes de su derribo, miembros de este museo hablaron con varios ediles para intentar conservarla. No se hizo. De hecho, ni se intentó por parte de ustedes. Otro error urbanístico más. Ya es suficiente.

No nos vale que manifiesten el hecho de que el edificio no tenga una protección cultural establecida por Gobierno Vasco. Dicha realidad no significa que no tenga una relevancia a nivel municipal y comarcal de Meatzaldea que hagan digna de conservación la casa del Marquesito.

No pueden ustedes decir *"Qué pena que tiraron el pueblo viejo de Gallarta. Gure Gallarta Zaharra"* como tantas y tantas ocasiones podemos escuchar y ahora mancharse las manos y su conciencia con el derribo de la última casa minera de Gallarta. No lo permitan, pues las generaciones futuras se lo agradecerán, si la conservan y se lo recriminarán, si permiten su derribo.

Por otra parte, tiene que ser posible establecer una ordenación compatible con lo establecido en el PGOU y que permita la conservación del edificio. Y si no fuera posible compatibilizar ambos, lo necesario sería modificar el PGOU. Es decir, ajustar la normativa urbanística a la necesidad del pueblo, y no al revés, que para eso están ustedes.

Durante los trámites de aprobación del PGOU el museo no presentó alegación alguna para salvar dicha vivienda. Hay una razón para ello. El museo se empeñó, durante dicho trámite, en salvar el barrio de Loredo. Sí, porque el documento inicial del PGOU preveía el derribo de todas las viviendas del barrio de Loredo, por si no lo recuerdan o no lo sabían. El museo protestó contra esta barbaridad y se empeñó en que se cambiara dicha previsión, relegando

de esta forma otras actuaciones como la de la casa del Marquesito que ahora nos ocupa. Así mismo el museo alegó para que se permitiese la construcción del edificio corta (hoy Ekoetxea), cuestión que tampoco se recogía en el PGOU inicial, así como para preservar la propia Corta de la mina de Concha II, en peligro por las previsiones de la normativa urbanística. No pudimos hacer más. No llegamos.

Pero ahora les pedimos que se molesten y que paren esta nueva barbaridad.

En definitiva, les pedimos que no aprueben dicha junta de concertación y que inicien y realicen los trámites necesarios para conservar la casa del marquesito, mediante su rehabilitación. Que trabajen para conservar y potenciar el valor cultural del municipio mediante un urbanismo inteligente y no para hacer las cosas sin pensar. Respeten ustedes la idiosincrasia de este pueblo y su origen minero mediante la conservación de sus edificios históricos.



MUSEO DE LA MINERÍA  
DEL PAÍS VASCO  
MEATZARITZAREN  
MUSEOA FUNDAZIOA  
www.museominero.net  
Telf.: 04 838 36 82

Amelia Ortiz Alonso

Presidenta de la Fundación

Museo de la Minería del País Vasco